



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

# 1<sup>er</sup> Concurso Internacional de Dirección de Orquesta "Universidad de Almería"

2021



Patrocinado por:



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CONSEJO SOCIAL





UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

# 1<sup>er</sup> Concurso Internacional de Dirección de Orquesta "Universidad de Almería"

---

2021

<b>1. PARTICIPANTES</b> .....	<b>3</b>
<b>2. INSCRIPCIONES</b> .....	<b>3</b>
<b>3. LISTA DE ADMITIDOS</b> .....	<b>3</b>
<b>4. CONCURSO</b> .....	<b>4</b>
4.1. Primera prueba. Formato virtual	
4.2. Segunda prueba. Formato presencial	
4.3. Tercera prueba. Formato presencial	
<b>5. PREMIOS</b> .....	<b>6</b>
<b>6. ALOJAMIENTO</b> .....	<b>6</b>
<b>7. CAMBIOS</b> .....	<b>6</b>
<b>8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES</b> .....	<b>6</b>
<b>9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b> .....	<b>6</b>

El Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria y el Consejo Social de la Universidad de Almería organizan el I Concurso Internacional de Dirección de Orquesta que se celebrará en Almería, en sus fases finales, del 4 al 7 de diciembre de 2021.

## 1. PARTICIPANTES

Podrán participar directores de todas las nacionalidades que tengan cumplidos los 18 años y no hayan cumplido los 35 años en el plazo de inscripción en el concurso (último día, 30 de marzo).

## 2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán cumplimentando el formulario disponible en el siguiente enlace: [INSCRIPCIÓN](#), en el que deberán cumplimentar los datos personales y su CV. En este formulario se tendrá que rellenar la siguiente información:

- > *Estudios musicales realizados, tanto de formación reglada como no reglada.*
- > *Estudios musicales en el campo de la dirección, tanto de formación reglada como no reglada.*
- > *Experiencia profesional en el campo de la dirección.*
- > *Se podrá adjuntar una o varias cartas de recomendación de directores de reconocido prestigio.*

El jurado podrá solicitar, si lo considera necesario, la certificación de los méritos alegados por alguno/s de los solicitantes.

El formulario se podrá cumplimentar en inglés o en español.

El plazo de **inscripciones comenzará el 15 de febrero y finalizará el 30 de marzo de 2021.**

## 3. LISTA DE ADMITIDOS

El 13 de abril de 2021 se comunicará la lista de admitidos y excluidos por correo electrónico a los participantes. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días para posibles alegaciones.

El 28 de abril se enviará por correo electrónico a los participantes la lista definitiva de admitidos y excluidos.

## 4. CONCURSO

### 4.1. Primera prueba. Formato virtual

Entre el 1 y el 15 de junio de 2021 todos los aspirantes seleccionados enviarán un vídeo a través de un enlace que la organización les enviará. El vídeo deberá contener la siguiente información:

- > Presentación del director, que se mostrará a la cámara junto con su DNI.
- > Verificación mediante programa de mano o presentación del vídeo de que la grabación ha sido realizada en el plazo comprendido entre el día 1 de enero de 2021 y el día 15 de junio de 2021.
- > En el vídeo, el candidato dirigirá a un ensemble (mínimo 8 instrumentistas), orquesta o banda, una o varias obras con una duración mínima de 15 minutos.
- > El vídeo deberá estar en formato MP4 o similar y contener la suficiente calidad para que el jurado pueda valorar al director. La cámara deberá enfocar al director de frente o lateral en, al menos, un 75% del tiempo de la grabación.

Una vez valorados todos los vídeos, el jurado publicará el 30 de julio de 2021 el acta de puntuaciones de la primera prueba. Los resultados serán notificados por correo electrónico a los participantes.

Los 8 candidatos con la puntuación más alta pasarán a la segunda prueba del concurso.

### 4.2. Segunda prueba. Formato presencial

Los candidatos que hayan llegado a esta fase se deberán presentar el día 3 de diciembre a las 19:00h en el Paraninfo de la Universidad de Almería. Seguidamente se establecerá el orden de participación en esta prueba, así como la obra que deberán dirigir, mediante sorteo público entre los candidatos.

El 4 de diciembre se desarrollará esta prueba consistente en la dirección de una de estas obras que han sido asignadas por sorteo:

- Serenata en C minor K 388 ..... W.A.Mozart (ensemble de viento de la OUAL)
- Holberg's suite op 40 ..... E. Grieg (ensemble de cuerda de la OUAL)

Una vez valoradas las actuaciones, el jurado publicará el mismo día 4 de diciembre el acta de puntuaciones de la segunda prueba.

Los 4 candidatos con la puntuación más alta pasarán a la tercera prueba. En ningún caso podrá haber empate entre el 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> candidato. En el caso de haber empate el jurado decidirá mediante votación qué candidato pasa a la 3<sup>a</sup> prueba.

A continuación, se realizará el sorteo para asignar los bloques y orden de actuación de los 4 finalistas.

#### 4.3. Tercera prueba. Formato presencial

La tercera prueba tendrá dos partes:

##### Primera parte

El 6 de diciembre los aspirantes realizarán un ensayo de 1 hora y media en el horario asignado por sorteo con la Orquesta de la Universidad de Almería y el tenor Juan de Dios Mateos para concertar uno de los siguientes bloques del repertorio:

##### Bloque 1

Movimiento nº 1 de la Sinfonía nº 5 de P.I. Tchaikovsky  
Quanto e bella ..... G. Donizetti (L'elisir d'amore)

##### Bloque 2

Movimiento nº 2 de la Sinfonía nº 5 de P.I. Tchaikovsky  
Il mio tesoro ..... W. A. Mozart (Don Giovanni)

##### Bloque 3

Movimiento nº 3 de la Sinfonía nº 5 de P.I. Tchaikovsky  
Ecco ridente in cielo ..... G. Rossini (El Barbero de Sevilla)  
Una furtiva lágrima ..... G. Donizetti (L'elisir d'amore)

##### Bloque 4

Movimiento nº 4 de la Sinfonía nº 5 de P.I. Tchaikovsky  
Dalla sua pace ..... W. A. Mozart (Don Giovanni)

*El ensayo se podrá realizar en español o inglés.*

##### Segunda parte

Dirección en el concierto que se celebrará el **7 de diciembre** a las 12:00h del bloque de repertorio asignado por sorteo y que han ensayado. Dicho concierto tendrá lugar en el Auditorio Maestro Padilla de Almería.

Al finalizar el concierto, se hará público el fallo del jurado.

## 5. PREMIOS

- > **1<sup>er</sup> Premio** - Consistente en diploma acreditativo y 4.000€
- > **2<sup>o</sup> Premio** - Consistente en diploma acreditativo y 1.000€
- > **Premio de la Orquesta** - Consistente en diploma acreditativo (será decidido mediante una votación de los músicos de la orquesta al finalizar el concierto/concurso).
- > El ganador del primer premio podrá ser invitado a un concierto con una de las agrupaciones de la OUAL.

La decisión del jurado y la votación de los músicos será inapelable.

Una vez finalizado el concurso la organización enviará a los cuatro finalistas copia del acta final.

## 6. ALOJAMIENTO

La organización facilitará alojamiento a los participantes de la segunda y tercera prueba.

## 7. CAMBIOS

La organización podrá modificar el número de participantes de las distintas pruebas, así como introducir los cambios que estime necesarios para el buen funcionamiento del concurso.

## 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la entera aceptación de las presentes bases y condiciones, así como la sumisión expresa de los participantes a las mismas, así como a las decisiones interpretativas que el jurado efectúe de las bases para la resolución de cualquier duda o conflicto que pudiera surgir.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal aportados por los interesados serán tratados por este Vicerrectorado de la Universidad de Almería para la gestión de la convocatoria de ayudas de extensión, de conformidad con lo establecido, en el

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados, como persona física, o en el caso de representantes de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. Los datos no se cederán o comunicarán a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos.

Los petitionarios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a la dirección UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, sita en Edificio de Gobierno-Paraninfo, 3<sup>a</sup> planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, o en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos ([dpo@ual.es](mailto:dpo@ual.es)). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).